

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/02/2025 - 3:12:06 PM



Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE PEQUEÑAS PERSONAS LATINAS
Sigla: No reportó
Nit: 900262508-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-011524-21
Fecha inscripción: 26 de Enero de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de Enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 76 24 INT 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: pequenaspersonaslatinas@gmail.com
wendygaviria@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3146189054
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 76 24 INT 103
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: pequenaspersonaslatinas@gmail.com
wendygaviria@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3146189054
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PEQUEÑAS PERSONAS LATINAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de junio 19 de 2008, registrada en esta Entidad en enero 26 de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION DE PEQUEÑAS PERSONAS LATINAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FINALIDADES: La Corporación tendrá como propósito general propender por el desarrollo mental, físico, emocional, intelectual, económico, académico, social, familiar, profesional, médico de personas de talla baja, de sus familias, además como propósitos específicos:

- a. Convocar personas de talla baja (TB) y sus familias con el propósito de pertenecer a la asociación.
- b. Desarrollar políticas, programas de capacitación, proyectos y acciones que favorezcan el progreso de las personas de talla baja.
- c. Propender por el respeto de los derechos fundamentales de las personas de talla baja y ser su vocera.
- d. Propiciar el bienestar e integración familiar y social de dichas personas.
- e. Fomentar solidaridad entre los socios, con ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones políticas, religiosas, sociales,

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

étnicas o por condiciones económicas y físicas.

f. Motivar a las ciencias médicas, sociales y jurídicas, al conocimiento de las causas, diagnósticos, síndromes, tratamientos, comportamientos sociales, derechos, y en general todo lo que concierna al entorno de las personas de talla baja.

g. Asociarse con otras asociaciones con objeto similar, complementario o conexo para la realización de sus propios fines y el reconocimiento nacional e internacional.

h. Propiciar encuentros, eventos, intercomunicaciones, conocimiento mutuo, solución de conflictos entre personas de talla baja (T.B.) y la comunidad en general.

i. Crear centros de recreación, deportivos, culturales, educación, formación, orientación para las personas de Talla Baja, sus familias y la comunidad en general.

j. Buscar la concientización e inclusión en las políticas de desarrollo urbanístico municipal y nacional sobre las condiciones necesarias para el acceso a los servicios de redes de transporte, redes bancarias, de telecomunicaciones y demás servicios públicos y sociales, para las personas de Talla Baja.

k. Realizar toda clase de actividades, cívicas, culturales deportivas, ecológicas.

l. Fomentar el emprendimiento empresarial y comunitario de las actividades y saberes de los corporados y sus familias, que redunden en beneficio para la Corporación y sus corporados.

m. Fomentar la publicación y difusión de revistas, libros, cartillas, boletines, artículos, material auditivo y audiovisual para los diversos medios de comunicación que contribuyan al desarrollo de los objetivos de la corporación.

PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO:

Como un medio tendiente a la realización del objeto y a la consecución de los recursos necesarios para ello, la Entidad podrá desarrollar actividades de cualquier naturaleza con o sin ánimo de lucro.

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjiht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Autorizar al Gerente para suscribir contratos o para comprometer a la corporación en cuantías superiores a veinte (20) salarios mínimos legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por Acta No. del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados. registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el No 199.

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente será el representante legal de la corporación que a su vez será el presidente de la Junta Directiva

PARAGRÁFO: Cuando la Junta Directiva lo considere conveniente, podrá crear y promover el cargo de director ejecutivo, el cual será Representante Legal de la Corporación.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente, es el Representante Legal de la Corporación, dentro de las normas estatutarias.

a. Representar legalmente la corporación y como tal suscribir los actos y contratos necesarios en representación de la misma, sujeto siempre a las autorizaciones de los estatutos, la Asamblea general y la Junta Directiva.

b. Tendrá la responsabilidad de administrar la entidad.

c. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

d. Presentar a la Asamblea General, en su reunión ordinaria anual, un informe de la marcha de la corporación y cuentas del ejercicio fiscal, en el período inmediatamente anterior.

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Velar por el estricto cumplimiento de los presentes estatutos, de las Resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

f. Presentar iniciativas y propuestas para la formulación de proyectos, la ejecución de programas, actividades y el beneficio general de la Corporación.

g. Ser el jefe y supervisor de los empleados que contrate la Corporación, así como el administrador de los contratos de prestación de servicios, asesorías y demás de acuerdo con las decisiones de la Junta Directiva.

h. Convocar a reunión de Asamblea General o Junta Directiva, en forma ordinaria o extraordinaria, cuando hayan asuntos de vital importancia para tratar y resolver.

i. Pignorar, hipotecar, vender bienes de la corporación de acuerdo a las facultades y dentro de las cuantías y limitaciones que le otorgue la Asamblea General o la Junta Directiva según el caso.

j. Gestionar la adquisición de bienes muebles o inmuebles a título gratuito u oneroso.

k. Constituir prendas hipotecarias, enajenar toda clase de bienes y alterar las formas de los bienes raíces por su naturaleza o destinación siempre y cuando obtenga la aprobación de la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva.

l. Realizar todas las transacciones propias de la entidad.

m. Presentar propuestas de planes y programas de trabajo.

n. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado y ordenado gastos hasta por la cuantía que sea asignada. Ayudando así a fortalecer las fuentes de financiamiento de la Corporación.

o. Elaborar los proyectos de presupuesto y estados financieros de la Corporación, sometidos al estudio y aprobación de la Junta Directiva.

p. Firmar conjuntamente con otro miembro de la Junta Directiva los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/02/2025 - 3:12:06 PM



Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cheques, cuentas y facturas que impliquen los gastos generados en la corporación.

q. Las demás funciones originadas en estos estatutos y acuerdos de la asamblea general.

PARAGRAFO: La cuantía asignada al Representante Legal para comprometer a la Corporación es la suma de veinte (20) salarios mínimos legales vigentes, cuando sobrepase esta cuantía requerirá de la aprobación de Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE	WENDY GAVIRIA CARDONA DESIGNACION	43.736.370

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA LORENA RAMOS DESIGNACION	32.305.362
------------------------------	------------------------------------	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	WENDY GAVIRIA CARDONA DESIGNACION	43.736.370

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/02/2025 - 3:12:06 PM



Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	SANDRA LORENA RAMOS MONTROYA DESIGNACION	32.305.362
-----------	--	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

PRINCIPAL	MARGARITA OSORIO SIERRA DESIGNACION	32.333.631
-----------	--	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

SUPLENTE	YESIKA GOMEZ MISAS DESIGNACION	43.188.672
----------	-----------------------------------	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

SUPLENTE	BERNABE ADOLFO OCHOA ZULETA DESIGNACION	70.754.782
----------	---	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

SUPLENTE	TAMARA ROMERO RESTREPO DESIGNACION	43.616.136
----------	---------------------------------------	------------

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DANIEL ALEJANDRO CEBALLOS	71.764.329

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**MARIN
DESIGNACION**

Por Acta No del 19 de junio de 2008, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, en el libro 1, bajo el Nro 199.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$80,185,000.00

Recibo No.: 0027702665

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: amBBkgCNabkjihcT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros